

LA PALANCA

"Dios al dar al hombre necesidades, al hacerlo necesario el recurso del trabajo, ha hecho del derecho de trabajar la propiedad de todo hombre; y esa propiedad es la primera, la más sagrada y la más imprescriptible."—TURGOT.

"El solo afán útil que pueden tomarse los gobiernos es impedir que el interés de los unos perjudique á los derechos de los otros ó del público."—J. B. SAY.

"No esperemos recursos para las necesidades extraordinarias de un Estado más que de la prosperidad de la nación, y no del crédito de los hacendistas."—QUENYAT

SERIE V.	REDACTOR <i>Juan F. Ferrás.</i>	Cartago, Costa-Rica, 2 Noviembre 1883.	Sale una vez por semana.	SUSCRICION { 12 números... \$ 1.00 1 " " " 0.10	NUM. 54
----------	------------------------------------	--	--------------------------	--	---------

LA PALANCA.

Al nuevo redactor de *El Tiempo*.

No parece sino que el sabio y *barométrico* escritor que ha tomado á su cargo la defensa del decreto de *omnímodas sobre la prensa*, en *El Tiempo*,—y que no es ésta la primera mala defensa que hace,—se propusiera por modelo y tomara en serio el famoso artículo de FIGARO, "*La polémica literaria*":

—¿Y si no vienen á pelo los cuentos que yo sé?

—"No importa; usted hará reír, y ese es el caso. Dice él que usted se equivoca una vez? Dígame usted que él se equivoca ciento, y pata. Usted es un tal; y usted es más: éste es el modo.

—"Pero, señor Figaro ¿y dónde dejamos ya la cuestión de tabacos?"

—¿Y á usted qué le importa, ni á nadie tampoco? Déjela usted que viaje. Por fin luego que usted haya agotado todos los recursos de la personalidad, concluya usted apelando al público y diciendo que él sabrá apreciar la moderación de usted en la cuestión presente, etc"....

Hecha esta observación, y dejando para el final las *gracias gramaticales*, en que por extraña manera emplea el Sr Guridi precisamente los ejemplos y doctrina que nos favorecen, vamos al asunto principal, aun á riesgo de que tan distinguido literato y amigo nuestro nos *trasquile*, que buen trabajo le costará, pues tenemos *mucho pelo* y *muy fuerte* para sus débiles tijeras, por más que lo contrario le parezca....

Hemos dicho y sostenemos que en su artículo *Algo de actualidad* el nuevo escritor de *El Tiempo*, se sale del estilo propio del periódico político, usando ampulosas y rebuscadas frases, con que pretende adornar la débil armazón de una defensa, malgastada en lo que á la luz de la razón y del derecho es insostenible, y de aquí que cuando dijimos "metiéndose á literato", con referencia á su petulante, tanto como inexacta cita del Dante, no quisimos de modo alguno negarle su competencia en punto á bellas letras y sobre todo en cuanto á brillante elocución, de que repetidas pruebas ha dado en *discursos* y de-

ferencias jurídicas, ó *jurídicas*, que tanto vale, sino que en la frase "pasar sin mirarlos" dio un tropezón mayúsculo.—Hemos dicho que en aquel artículo *Algo de actualidad* no "abundan las citas legales" y es claro que la afirmación de que en otros países existen leyes represivas contra los abusos de la prensa, no prueba nada por *demasiado general*, y si entiende nuestro contrincante que las tiránicas leyes que en algunas naciones se han dado contra la imprenta sancionan la que aquí se *diera* en ese sentido, está, nuestro amigo en lo privado y enemigo en el periodismo, altamente equivocado. Sobre todo nosotros hemos atacado el decreto á que nos referimos en cuanto concede al Poder Ejecutivo la facultad de aplicar la pena "en el lugar y forma que tenga por conveniente" y esto, señor sabio, no existe en ninguna parte del mundo civilizado, si exceptuamos las épocas *anormales* de *revolución actual*, en que se da á los gobiernos amplia facultad para reprimir por todos los medios el desorden, *garantía* que la constitución de 1871 concede igualmente al gobierno costa-ricense.

Permitanos el señor que nos va á *trasquilar* que le digamos con Castelar: "La Imprenta, como expresión del pensamiento humano, su forma, no puede ser perseguida, no puede ser hollada por ningún gobierno. La prueba de esto se encuentra en que todos los repúblicos no han podido forjar una buena ley contra las leyes del Espíritu, como no se puede levantar un edificio contra las leyes de la Naturaleza."

Lo que con leyes represivas se ha conseguido es favorecer á la prensa. Los últimos ejemplares del número de *El Globo*, en que apareció la leyenda *Los celos de una sultana*,—para citar un ejemplo de actualidad,—se vendieron á DOCE PESOS! ...

Ahora bien, alarmarse por *cuatro simplezas* que aquí se hayan publicado por la prensa,—si se exceptúa la terrible hoja suelta que dió por resultado la muerte de un hombre ilustre y una legación á Europa,—es atribuir nimiamente á los desbordes de la imprenta lo que tiene su fundamento en otras muy diversas causas.—¿Qué habría que hacer aquí ante el desenfreno de una parte

del periodismo nicaragüense, por ejemplo? Y no citamos los periódicos, folletos y libros que en todo el mundo se publican, por no ofender á nuestros lectores, repitiéndoles lo que todos saben.... Por éso negábamos que sólo en Colombia y Santo Domingo hubiese *completa* libertad de imprenta, pues nuestro contrincante sabe, puesto que tiene á la vista "las constituciones de todas las repúblicas hispano-americanas" que el art. 13 de la de Nicaragua, contiene esa amplia libertad sin *restricción alguna*, y que *prácticamente* tal garantía es un hecho en aquel país, y según el artículo 89, "Ninguno puede ser preso ni detenido sino en lugares públicos, destinados á este objeto."

En lo tocante á nuestra observación sobre su aserto de "ser tutelar el fin del gobierno" principio que por más repetido que haya sido, es simplemente una *audacia*, en cuanto á la aplicación de penas "*donde y como el gobierno quiera*", y altamente peligroso en las democracias, diremos á nuestro envanecido colega que en un precioso estudio de D. Francisco de la Pisa Pajares sobre "Clasificación de los sistemas penales", publicado en la *Revista de España*, tomo XX, del año de 1871, puede ilustrarse acerca de la división de las doctrinas relativas á la *aplicación de penas* por "razón suficiente anterior, que consiste en la reparación del delito ó de sus efectos; por razón posterior, que previene la comisión de los delitos, y por ambas á la vez", y dentro de esta gran división hallará todavía la subdivisión en sistema *socialista*, que otorga al Estado el derecho de castigar; *individualista*, que lo concede al individuo, el cual puede *delegarlo* en el Estado, y sistema *mixto*.

Con entera buena fé, y encontrándonos muy deficientes para tan alta discusión, hemos entrado en ella, y lamentamos que persona tan conocedora del derecho como el Sr. Guridi, pretenda hacernos aparecer ilógicos dando á entender que de su modo de juzgar el *oficio* del gobierno, deducíamos que fuese *socialista*, en punto á política filosófica, ó lo que es lo mismo, que su doctrina fuera la del *Contrato Social*, conforme á *Rousseau* y su escuela, donde precisamente quedan tan mal trechos los gobiernos, que las *omnímodas sobre la prensa*, les serían rebatadas para ponerlas en manos de la sociedad, por medio del jurado popular.

Gran disquisición histórica ha tenido que hacer el articulista para probarnos que "eso que corre como obra de la Asamblea francesa, con el título de *Declaración de los derechos del hombre*, no la produjo ella, ni ningún francés, sino Tomás Paine, etc."

Tomás Paine, súbdito inglés nació en 1737. En 1774 pasó á la entonces colonia inglesa y después república independiente de los Estados Unidos de Norte América; con su folleto *El Sentido Común* contribuyó en gran manera á la gran revolución separatista, y desde luego fue ciudadano norteamericano. Fue secretario de negocios extranjeros y en 1781 pasó á París á negociar un empréstito. En otro viaje de especulación á Europa fue cuando publicó su folleto *Los derechos del hombre* (1791-1792) en contestación á las invectivas de Burke contra la primera Asamblea francesa de los Estados generales y las doctrinas revolucionarias del continente, aunque era decidido defensor de la independencia americana. Burke dio á luz su obra titulada "Reflexiones sobre la Revolución" en 1790.

Sigamos los pasos de la historia.

"El 5 de mayo de 1789 se inauguraba en Versalles con la misa del Espíritu Santo y las pompas de la religión y la monarquía", aquella primera Asamblea mandada por los estados generales, con los votos de 4 millones de franceses en 500 juntas electores. La nobleza y el clero encabezaban las peticiones. Los comisionados (*Cahiers*) llevaban sus mandatos y el de París decía entre otras cosas: "Los hombres son iguales en derecho. Todo poder emana de la nación y debe ser ejercido sólo para su felicidad. La voluntad general hace la ley: la fuerza pública asegura su ejecución. A la nación corresponde votar sus impuestos. No se hagan prisiones ni destituciones sin formación de causa. Todo ciudadano es admisible á los empleos. La libertad natural, civil y religiosa de cada uno, su seguridad personal, su independencia absoluta de toda autoridad que no sea la ley excluyen toda indagación sobre las opiniones, las palabras, los escritos, mientras no alteren el orden público y no coarten los demás derechos."

La Fayette combatió por la independencia de N. América antes que T. Paine tomase parte en la Revolución francesa.

Sieyes y Mirabeau eran las dos grandes figuras de aquella primera asamblea, que tomó el nombre de Constituyente.

Clermont-Tonnerre en la relación presentada á aquella Cámara el 27 de julio de 1789 decía: "Los comitentes que son de esta opinión creen que el primer capítulo de la Constitución debería contener la declaración de los derechos del hombre".

En agosto de 1789 fue hecha la *Declaración de los derechos del hombre*, y en la sesión del 14 de setiembre del mismo año, fueron aquella y la constitución aceptadas por Luis XVI.

Macaulay dice acerca de esto, en su crítica de la obra de Dumont sobre Mirabeau, lo siguiente: "Malgastaron meses enteros jugando del vocablo con los de la falsa y pueril Declaración de los derechos, sobre la que pretendían fundar su constitución y que estaba en contradicción irreconciliable con cada una de las cláusulas de ésta."

La Asamblea nacional constituyente se disolvió el 30 de setiembre de 1791, siendo sustituida desde el 10 de octubre del mismo año por la Asamblea legislativa, ante la cual fué llamado Luis Capeto el 10 de agosto de 1792.

Tomás Paine fue elegido diputado por Paso de Calais, y aun obtuvo los votos de cuatro departamentos más, según Ingersoll, para la Convención, que comenzó sus terribles tareas en setiembre de 1792. El día 2 de ese mes se propuso revisar la Constitución y Paine formó entonces parte de la comisión nombrada con este objeto. Fue uno de los pocos que abogaron contra la proposición de Saint-Just sobre la ejecución de Luis XVI, y por este motivo fue borrado de la lista de *diputados y encarcelado*. Volvió á la Convención en 1794, y vivió oscuramente en Francia hasta 1802 y en los Estados-Unidos hasta 1809, año en que murió, después de haber escrito su último opúsculo religioso *La edad de la Razón*.

De todo esto resulta que si bien la *Declaración de los derechos* tiene su origen en fuente inglesa, en el *Bill of Rights*, de 1688, sobre cuyo estudio y hacia otras formas políticas inglesas como los *clubs*, llamó la atención de los franceses Necker, ministro de Luis XVI, aquella célebre declaración es obra de la primera asamblea constituyente y que el titulado *Derechos del hombre*, es un libro de discusión publicado con tal título contra Burke, en época posterior á la Declaración.

Queda así contestado el fondo del artículo *Otra, y van dos*, que escrito á vuela pluma, aparece en *El Tiempo*, y es generalmente atribuido á mi contrincante y buen amigo el Dr. Don Alejandro Angulo Guridi.

Vamos á tocar ligeramente las *pullas* literarias del articulista, que no parece sino que se empeña en alegar en nuestro favor.

Un globo *hinchido* de viento, de esos que usan los muchachos, se *contrae* y *arruga*, al más leve soplo, dejando entonses de estar *hinchido*; se explica así la expresión y la alusión.

El pronombre *cuyo* es un verdadero genitivo y á está perfectamente usado, como *relativo de posesión* en las frases: "el Sr. Roca, *de cuyos* conocimientos," es decir, de los conocimientos *de quien*; "la escuela de artes y oficios, *para cuya* organización," esto es, para la organización *de la cual*, etc; como lo está perfectamente en la de Cuervo que nos cita: "A aquellas *cuya* acituación," ó lo que es lo mismo, la acentuación *de las que* etc.—No así en su forma anti-gramatical é inadmisibile: "Colombia y Santo Domingo, *en cuyos* países,"

etc.; pues no puede cambiarse, en "Colombia y Santo Domingo en los países *de los cuales, de quienes ó de que*". Bien parecería: *en cuyas leyes*, v. gr., equivalente á *en las leyes de los cuales*. Esto no tiene defensa posible, ni por eso nos *trasquilará* el amigo.

En su locución "y nunca se llena mejor esa elevada mira político-filosófica, como cuando se dan etc." criticamos la construcción *mejor como*, y nada otra cosa, germanismo que no cabe ni puede imaginarse en mi señor *trasquilador*. En alemán se dice: *Dieser ist besser als jener*, literalmente, "éste es mejor como aquél", pero tal expresión no cuela ni sirve para *trasquilar* á nadie en castellano.

Dice el colega que del primer artículo á que en nuestras sencillas observaciones gramaticales se referían, tomamos una oración "de las primeras líneas, y otra del final, columna 2ª con lo que *consigue* que no resulte *hilación* (ilación debió leer el cajista) alguna entre ambas." No, Señor *trasquilante*: tomamos ciertamente dos frases, no simplemente dos oraciones pues en la primera hay *tres* oraciones y en la segunda *dos*, del principio de una columna y del final de otra, no para trastornar el sentido, sino para señalar estos garrafales disparates "nada grande se hace *sin que dejen* de levantarse" es decir, sin que *no se levanten*, que es lo contrario de lo que el escritor quiso decir, y en la otra "*de que* esto sucederá, nos da derecho á *esperarlo*", es decir, *esperar de que* y con un *lo* redundante por aditamento, en lugar de decir: "nos da derecho á *esperar que* esto sucedera, etc." y jamás intentamos formar sentido con ambas, ni dárselo á ninguna de ellas, que buena falta que les hace. *Trasquile U.* cuanto quiera, pero no se escurra como *anguila*.

Mas en lo que verdaderamente anda por los de Úbeda el Señor *trasquilador* es en el uso del *que* y el *como*, confundiendo admirablemente conjunciones con alverbios y poniendo en su defensa cita de Salvá que en nada se parece á la locución que él usó. Salvá dice en su diccionario, sétima edición, 1865: "Como adv. m. que significa el modo, la manera, forma *con que* se hace ó sucede alguna cosa" y es preferible esta locución á la que el mismo lexicógrafo usa en su gramática, edición 9ª página 225, citada por nuestro colega, pues es regla lógica rudimentaria que "el definido no debe entrar en la definición." Sea esto dicho con perdon del sabio Salvá.

La significación conjuntiva de *como*, equivalente al *cum* latino es no sólo aceptable sino elegante: "Como los vio venir, púsose en guardia," "dile como ya hemos llegado," "de como Don Quijote resolvió," etc. Pero es inadmisibile que nuestro altivo contendiente pretenda "emplearlo en lugar de la *conjunción (?) que*," segun dice, en esta locución "de la manera . . . como acaba de hacerlo," pues en ella *que ó en que*, sería pronombre y no *conjunción*; de donde resulta que no hay tales

carneros ni por lo tanto á quien *trasquilar*.

Pasando á otra cosa, diremos al colega que en la Redacción de *La República Ibérica* sólo nos ocupábamos de *plegar el periódico*; que *El Pito* veía la luz en Santa Cruz de *La Palma* y no de *las Palmas*, como por ignorancia del *cajista* dice, y que el tal era una *fábrica de cerveza*, publicada periódicamente cada diez días y que en cuanto á *La Federación*, *La Libertad*, *La Luz*, etc., los tales eran cualquier cosa menos periódicos al estilo de *El Tiempo*, y por último que no hemos hecho alusión á que no nos saludara en tal ó cual ocasión, sino que simplemente decíamos que nuestras discusiones periodísticas no debían considerarse motivo para negarnos el saludo ó la palabra. Con que, *trasquile U*, Sr. Redactor, aunque sea á vuela pluma y después de estar listo *El Tiempo*, que lo que es nosotros hemos empleado en defender la *lana*, casi seis días, que nada menos empleó Dios en la creación, y ahora vamos á descansar, ó lo que es lo mismo á aguardar su *tríplica* ó lo que sea.

Adios.

Siento mucho no poder disponer del tiempo necesario para despedirme personalmente de mis relacionados y amigos de esta Prov.^a. Dignense, pues, aceptar mi despedida en esta forma, como público testimonio de mi afecto y mi gratitud hácia ellos; única recompensa que puedo ofrecer, por la generosidad é indulgencia con que me han tratado, sin merecerlo. Desde mañana, me tendrán á su disposición, en la Ciudad de San José.

Cartago, Octubre 31 de 1883.

Luis Soto Quesada.

Pésame.

En la mañana del 30 del mes próximo anterior pasó á mejor vida, Don Ramón Alvarado.

Su jovialidad de carácter, como sus nobles procederes, ya en la esfera pública, ya en la privada, hacen lamentar la pérdida del Señor Alvarado.

Sirva de lenitivo á su familia, á quien acompañamos en tan justo dolor, el sentimiento general de esta ciudad, por la desaparición de aquel que fué tierno esposo, buen padre y leal amigo.

A.

Expresión de condolencia.

Recíbanla muy sentida los Sres. Tinoco por la muerte de su respetable y anciana madre, acaecida en Guatemala, según se nos informa, en los últimos días del pasado octubre. Acepten tal manifestación de sincero pésame como muestra de cordial afecto y simpatía.

J. F. F.

Notas varias.

Con toda consideración y respeto hacemos notar á la Suprema Corte de Justicia que el decreto referente al nombramiento de Secretarios de los juzgados de 1.^a Instancia pide que el Juez mande á aquel Tribunal la terna de opción á tal empleo y no en manera alguna una *cuaterna*; que éste se dice haber sido el caso con motivo de la provisión de la plaza en un juzgado de Cartago, y que el procedimiento parece irregular, y el aspirante n.^o 4 estaba por lo tanto de más, habiendo sido sin embargo el agraciado.

—De público se trata ya del asunto nombramiento de alcaldes, y parece que el Sr. Gobernador ha ofrecido alejar su influencia de tal elección. La independencia en los sufragantes será la mejor garantía de acierto.

—Con motivo de las ceremonias civico-religiosas que se celebran en el cementerio de esta ciudad, llamamos respetuosamente la atención de la autoridad para que se empeñe en la conclusión de la espaciosa acera que conduce á aquel sagrado recinto. Sabemos que una parte, ya expropiada y pagada está sembrada de café, de cuenta del antiguo dueño, y que sólo falta una pequeña cantidad para cubrir el resto de la faja de tierra hoy ocupado por una casa. Sería igualmente de ornato público sembrar á uno y otro lado de la espaciosa calle dos filas de árboles.

—Suplicamos á nuestros lectores dispensen lo extenso del editorial, por razón del cual dejamos para el número próximo otros trabajos que estaban preparados para éste.

—De profundis!... La muerte es el límite entre lo finito y lo infinito. Nada del ser desaparece en ella, sino que toma nueva forma la materia y el espíritu vuelve á su eterno centro inmaterial. La vida ha sido sólo un fenómeno natural, en cuanto organismo animado. ¡Dichosos los que han podido cumplir su destino en la tierra con ecuanimidad y serena conciencia!

Correspondencia de Madrid.

SUMARIO.—La situación empeora—Lo que era ayer Zorrilla y lo que es hoy—El dios Exito—Remedio. Volverá Cánovas?—No hay esperanza—Tristes hechos—Circular notabilísima—D. Alfonso en Viena—Bismark no verá á D. Alfonso—Nuestro ministerio de Estado y LA NUEVA PRENSA LIBRE—Nuestros agentes en París—Nuestra política.

Sr. Director de LA PALANCA.

Madrid 16 de Setiembre de 1883.

Muy distinguido señor mío: La situación del país, en vez de mejorar, empeora. Una alarma sorda y oculta existe en todas las clases. Por doquiera el gobierno no tropieza con otra cosa que con dificultades y peligros. Ni el ministerio, ni el rey mismo, según yo creo, tienen ya confianza en el ejército. Así como antes corrían por doquiera vientos de apacible calma hoy todo el mundo percibe allá á lo lejos el siniestro ruido de tempestades subterráneas. Ruiz Zorrilla antes de los últimos sucesos revolucionarios, era un emigrado sin valía, un enemigo de la patria y un vulgar trastornador que, con tal de destruir lo exis-

tente, era capaz hasta de abrasar el suelo patrio. Hoy es otra cosa. De pigmeo que era, se ha convertido en un gigante, y los políticos que le miraban con desprecio, empiezan á estudiar la manera de como entablarán relaciones con él. En nuestra triste situación política no hay más amigos, ni más ídolos, que los que triunfan. El dios Exito es hoy el Padre de los dioses. Los partidos monárquicos, desde los conservadores hasta los izquierdistas, lo ven todo de color negro y, en su temor cada cual presenta la maravillosa panacea que ha de volver las cosas al estado en que se encontraban antes de la insurrección de Badajoz. Unos dicen que debe hacerse una política de defensa, es decir, que debe volverse al sistema de las arbitrariedades y de los desmanes, que en otro tiempo dieron tanta fama á los Narváez y á los González Bravos; y otros, por el contrario, que debe tomarse á la política reformista, para que no tengan queja los partidos avanzados y se sosieguen y se avéngan mejor que hasta aquí con las instituciones. Yo creo que, para esto último es tarde. Se han dejado trascurrir ocho años sin emplearlos en otra cosa que en justificar las soluciones democráticas, y ésta ha sido la perdición de la monarquía restaurada. El llamar á Cánovas que será en lo que vengamos á parar, y en hacer éste política tiránica que es la que sus ideas le inclinan á hacer, no dará otro resultado que apresurar la revolución. Para las soluciones democráticas ya es tarde. Las pocas luchas, lo han sido sin sinceridad, y Martínez Campos, colocado en esta situación que nos gobierna, como un centinela conservador, nos da la idea de las libertades que ha pensado la monarquía otorgar á la nación. No hay, pues, esperanza; la conciliación de que hablaban los monárquicos, al principio de la restauración, entre la monarquía y la democracia, ha resultado falsa, y falsa por causa de ellos. ¿Qué democracia puede existir cuando todo el partido fusionista en masa, que hoy ocupa el gobierno, ha abandonado ó justificado sus antiguas ideas reformistas, por aceptar las más templadas y conservadoras que reinan en Falacio y de las que era inspirador el general Martínez Campos?

He aquí algunos hechos que prueban el desasosiego moral que reina. Las prisiones de militares y paisanos continúan en diversas provincias. El depósito de oficiales sospechosos de Cuenca se encuentra poco menos que lleno. El conocido escritor D. Enrique Zúmel, autor de varias comedias, y administrador del periódico *La Broma*, ha sido detenido en Valencia, sin que aquí sepamos en virtud de que orden ni de qué ley lo ha sido. D. Calixto Albiño, propietario de *El Diario de Avisos* de Zaragoza y una de las personas más dignas de esta población, ha sido también vejado por la autoridad judicial. Varios oficiales pertenecientes á una logia masónica, titulada *Adalides del Progreso* de Calahorra, han sido expulsados del ejército por esta circunstancia. En los cuarteles, los coroneles y los tenientes coroneles, adictos al gobierno, ejercen una gran vigilancia sobre la tropa y los sargentos, base aquí de todas las revoluciones, pero esto no impide que avance la propaganda republicana. Se abrigan muchos temores sobre Cataluña, hasta tal punto que para prevenir los trabajos revolucionarios y en último caso para reprimirlos, se han mandado organizar dos columnas volantes que recorran las fronteras de Cataluña y Navarra. Un periódico de Barcelona publica una especie de circular, á consecuencia de las últimas disposiciones del ministro de la Guerra, enaminados á perseguir á los militares que pertenezcan á la masonería, suscrita por un círculo de ésta. En ella se dice aludiéndose al parecer al rey, que autorizando las reales órdenes del general Martínez Campos, no sólo ha cometido un acto de traición, sino que ha demostrado de una manera solemne que al entrar en la masonería, no sólo lo hizo para explotar sus elementos, como medios políticos, sino que no ha vacilado en sacrificarla y perseguirla, una vez conseguidos éstos. Añade después la circular, que entre los máscnes se prodigan los más duros epítetos a

traidor, habiendo personas que le comparan al célebre sicario de Calomarde, Regato, quien, como es sabido, se afilió en las sociedades secretas de su tiempo para poder mejor delatar á los que formaban parte de ellas, siendo causa de que muriesen en la hora (ó se expatriasen más de 30,000 personas. Con tales hechos y otros que omito y semejantes revelaciones ¿es posible que exista esa tranquilidad moral, sin la cual es imposible la material? En la anterior circular, repito, no se cita expresamente al rey, pero de su contenido aparece resultar el nombre de éste.

Pero, si nuestros asuntos interiores no van bien, en cambio van peor los exteriores. De Viena no hay que hablar. Patria el Austria de la esposa de D. Alfonso, éste no puede menos de recibir allí toda suerte de honores y agasajos. Asistió con el emperador José á la inauguración del palacio municipal; visitó la magnífica Exposición histórica, á cuyo acto fueron invitadas unas 3,000 personas, y más tarde hizo una excursión al Colegio Teresiano, donde ha estudiado, y en el cual le recuerdan los condiscipulos suyos que aun existen en él. Por la noche hubo banquete, en el que el emperador brindó por D. Alfonso y por la felicidad de España. Nuestro monarca contestó diciendo que debía su felicidad doméstica á una princesa austriaca, y que á su vez brindaba por el emperador, por la familia imperial y por Austria. Al día siguiente D. Alfonso asistió á las maniobras de Moravia, donde lucharon dos divisiones una contra otra, sumando el total de las fuerzas 28 batallones, 18 cañones y 8 escuadrones. Pero si por este lado van tan bien las cosas, no sucede lo mismo por la parte de Alemania. Con referencia á un telegrama de Berlín, se ha dicho que el príncipe de Bismark ha escrito desde Gastein una carta anunciando que el estado de su salud le impedirá seguramente asistir á las maniobras militares y al acto de descubrir la colosal estatua de la Germania. De suerte que si el Canciller no se mueve de Gastein, D. Alfonso no le verá y por tanto fracasará la alianza proyectada. Pero aun hay más que esto. Si para el rey sólo ha habido vtores en Viena, no ha sucedido lo mismo con nuestro ministro de Estado, el grave y sesudo marqués de la Vega Armijo. *La Nueva Prensa Libre* le endereza las siguientes palabras: "¿A que viene aquí el marqués de la Vega Armijo? Viene probablemente á buscar la admisión de España entre las grandes potencias europeas. Semejante aspiración equivale á la del que sin tener millones aspira á ser millonario." ¿Y para obtener semejantes respuestas andamos de corte en corte buscando alianzas.

Para con Francia, andamos también con estufatagemas que, después de todo, nos han de resultar contra producentes. Un agregado á nuestra embajada ha tenido la mala ocurrencia de publicar la lista de periódicos franceses que defienden la política ministerial y esta humorada ha disgustado notablemente á esos periódicos, pues los pone al descubierto. Nuestros agentes en París hacen tan mal las cosas, que al momento se descubre la heerdidumbre de su tela. Uno de estos días se ha repartido profusamente por todas las redacciones de los periódicos parisienses, un folleto escrito en francés defectuoso, en el que se dice que no hay rey de Europa que ame á Francia más que el nuestro, y que él es el destinado á realizar la unión de la raza latina, mediante el casamiento de una hija suya con el príncipe Víctor Bonaparte. Francia, apesar de todas estas ridiculeces, sigue en su actitud seria para con nosotros, conceptuando que si con una mano aparentemente la ofrecemos el ramo de oliva, con la otra firmamos el tratado de alianza con Alemania.

Nuestra política sigue cada vez más decadente. Afirmase que Martos ha hecho declaraciones republicanas no haciendo tres meses aún que las habla hecho monárquicas. Castelar es cada vez más desafecto á Sagasta y habla menos mal de Zorrilla. Martínez Campos propone nuevas medidas contra la prensa, y es bien seguro que el Consejo de Ministros las adopta.

ANDRÉS SÁNCHEZ DEL REAL.

Documentos importantes

[Continuación.]

IV.—PACIFICACION DEL PAIS; SUS PROVINCIAS.

EXPEDICION Á QUEPO Y AL VALLE DEL

GUAYMÍ (CHIRIQUÍ.)

C. R. M.

Entrose en él ynconsideradamente, y de yndustria, los señores del pueblo le dexaron pasar tres palisadas; y como sintieron que estaban dentro, sin rumor ninguno, por dentro de las casas, portroneras y puertas, sin ser bistos, dieron en el caudillo y soldados con tanta destreza y ceieridad, que hirieron á todos los que entraron que fueron 22, de tan graves heridas, que les fué forgooso retirarse, haziéndoles espaldas los que no abian entrado.

Corrieron riesgo, al retirarse por causa de las palizadas, porque saltaron por cima dellas, por ser la puerta pequeña y no aber dexado hecha otra entrada quando entraron. Retirados quanto un tiro de piedra, salieron los yndios á ellos con langas, varas y estolicas, rodadas de cuero crudo de anta y se metían en los nuestros con grande ánimo y destreza, si no se valieran de sus ánimos es cierto que no que quedara hombre de nosotros.

El tiempo que tubieron las heridas calientes en la refriega se defendieron, y como se les fueron enfriando retruxéronse un tiro de arcabuz atrás, adonde los indios los quisieron quemar, poniendo fuego a la gavana para con más facilidad poderlos estrar, y sino encontraran los soldados el fuego con otro que pusieron, corrieran gran riesgo. Etando en esta afliccion despacharon dos soldados buenos peones á darme abiso de su rompimiento. Fué provechoso aber continuado con el campo mi camino; con toda presteza les di el socorro con veinte soldados con que me adelanté, y fué bien necesaria la presteza por estar los yndios muy encarnizados en ellos. Llegué al fuerte, hízeles los requerimientos necesarios, ofrecíles en nombre de V. M. perdon de lo hecho y exorteles que se dexasen predicar el sancto evangelio y diesen la obediencia á V. M. Sin embargo destas diligencias estuvieron rebeldes, sin querer abrir las puertas de los palenques ni dar la paz, aunque con modos della me detubieron en pláticas, hasta que por fin fueron sus mugeres, hijos y haciendas en salvo, y haciéndome resistencia me dixeron que me bolbiese y apartase del palenque, apercibiendo las armas; lo qual bisto por los soldados arremetieron al fuerte y le ganaron, sin que muriese á este tiempo yndio alguno, de que no poco contento rescibí.

Ganado el fuerte, recogí la gente, hize curar los feridos, que los más tenían pasadas las piernas y hombros y brazos de langas, varas y estolicas, y luego el día siguiente siete soldados me traxeron dos yndios principales que hallaron en una millpa.

(Continuar á)

AVISOS.

DESTRUCTOR DEL ASTMA.

Con el asiduo trabajo que es necesario á la consecución de tan laudable objeto he obtenido la preparación de mis cigarros anti astmáticos, que siendo especialmente agradables, reunen la condición de curar, siempre que se persevera en fumarlos, la terrible enfermedad que afecta los pulmones, bronquios, encias, etc. etc.

Las personas que han experimentado sus magníficos efectos y los distinguidos facultativos que han aprobado la preparación le sirven de garantía.

PACIENTES.—Gabriela Guevara, Joaquín Sedeño Tremedal de Borbón, Juan Borbón, María Víquez, Rafael Jiménez, María Mora, Jacoba Barrientos y varias Señoras de San Juan.

FACULTATIVOS.—Dres. C. R. Lordly, Nazario Toledo, Genaro Rucabado, Mauro Aguiar, etc., etc.

Mis cigarrillos se venden en la mayor parte de las boticas de esta Capital y en Depósito principal, "La Cubana Costa-Ricensa." *Gratis para los pobres.*

12 v 11

San José, Agosto 1883.

C. A. CAÑIZALES.

CERVECERÍA DEL LEÓN.—Los Sres. G. Jeger y C^a fabrican su cerveza de cebada fresca de California y lúpulo de Bohemia y Baviera, bajo la patente Pistorius de los EE. UU. de Norte América, Mayo 15, 1876.

Blanca y negra..... \$ 1-25 la docena.
Doble pálida y doble y negra..... 2 00 "
Se despacharán las órdenes por medio de los carretones de la casa ó por ferro-carrii.
Se servirán a domicilio los pedidos que se hagan:
En San José, Botica del Dr. Blanco.
" Heredia, Tienda de D Fernando Fernández
" Alajuela; " " " Celedonio R. Echevarría
24 v. 14.

LA EQUITATIVA

SOCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS DE VIDA.



Activo, Julio 1^o 1883 — \$50,000,000

La Compañía, cuyas Pólizas contienen las condiciones más favorables, y por consiguiente la MÁS POPULAR de todas las Compañías que tienen negocios en Centro-América, y la UNICA que expide PÓLIZAS INDISPUTABLES.

Nuevas Pólizas en 1882. \$62,262,279. suma JAMÁS alcanzada, en un solo año, por ninguna Compañía de Seguros de Vida en el mundo.

JAMES THOMAS, Agente General para América-Central

CECIL SHARPE

JUAN F. FERRAZ

AGENTE PARA COSTA RICA.

AGENTE COLABORADOR EN CARTAGO.

Imprenta de LA PALANCA.